

11 DE JUNIO DE 2019.

**DIPUTADA EDUWIGES CABAÑEZ CRUZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**A FAVOR DE DEL DICTAMEN RELATIVO, A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y EL INCISO F, DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DE TABACO DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Buenas tardes compañeros legisladores y legisladoras.

medios de comunicación y público en general.

no quiero seguir antes de mi amiga me partió el corazón con sus palabras y me uno a su sentimiento, porque se que esto le está removiendo sentimientos pasados.

Amiga un abrazo para ti.

Relativo a la iniciativa de decreto por el que se reforma el párrafo primero y la literal F, de la fracción II del artículo 14 de la Ley de Protección contra la exposición al humo de tabaco del Estado de Chiapas; que fue enviada a esta Sexagésima Séptima Legislatura, por el ciudadano Gobernador del Estado Doctor Rutilio Escandón Cadenas, donde reconozco su labor y preocupación por la ciudadanía chiapaneca. Y que, a través del Licenciado Ismael Brito Mazariegos, Secretario General de Gobierno, en el ejercicio de sus funciones de manera responsable envió iniciativa mencionada en líneas que anteceden.

Me voy a permitir precisar que: el tabaquismo es una de las principales causas de muerte del ser humano, cada año mueren cuatro millones de personas en el mundo a causa del tabaquismo y en Chiapas cada día mueren 7 personas

debido a enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco, razón por el cual expreso mi voto a favor desde esta máxima tribuna legislativa, y hago propicia la ocasión para invitarlos a la reflexión, concientización de los efectos letales del consumo de tabaco.

Así mismo me permito solicitarles amigos legisladores y legisladoras que hagan suya también la iniciativa de reforma presentada y ofrezcamos seguridad social a cada ciudadano para que ya no seamos expuestos pasivamente al letal humo de tabaco.

Es cuanto diputada presidenta.